

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 732**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía " **RADIO ONDAS DE ESPERANZA ONDASLOJA CIA. LTDA.** ", otorgada ante el señor Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito el 10 de Julio de 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 1066-DJ-01 de 20 de Septiembre de 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía " **RADIO ONDAS DE ESPERANZA ONDASLOJA CIA. LTDA.** ", con domicilio en la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a) Que el señor Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **20 SET. 2001**



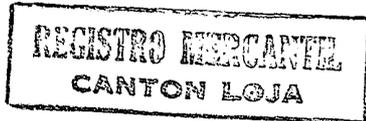
Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

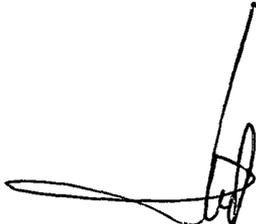


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA.

Quedó inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑÍAS DEL AÑO 2001, bajo la partida No. 496, y anotado en el repertorio con el No. 2347, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "RADIO ONDAS DE ESPERANZA ONDAS LOJA CIA. LTDA.", celebrada en la Notaría Vigésima Segunda del Cantón Quito, de fecha 10 de julio del 2001.

Loja, 17 de Octubre del 2001.





Dr. Félix Poladinas Poladinas
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA